



CARLOS FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ

Catedrático de Derecho Internacional Público
Universidad Rey Juan Carlos

FRANCISCO JIMÉNEZ GARCÍA

Profesor Titular de Derecho Internacional Público
Universidad Rey Juan Carlos

EL DERECHO
INTERNACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN
LA CONSTITUCIÓN
ESPAÑOLA: 25 AÑOS DE
JURISPRUDENCIA
CONSTITUCIONAL

CORTE SUPREMA BIBLIOTECA	
SIG. TOPOGRAFICA	INVENTARIO
G2196	155172

THOMSON
—★—™
CIVITAS

I. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: SU INTERPRETACIÓN POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

1. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Constitución Española	19
2. La interpretación contemplada por el artículo 10.2 CE y sus consecuencias	29
2.1. UN MANDATO CONCRETO GENEROSAMENTE INTERPRETADO	29
2.2. UNA DISPOSICIÓN ACERTADA	34
2.3. LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS, OTRA CONSECUENCIA DEL ARTÍCULO 10.2 CE	37
3. Las normas y actos internacionales utilizados como canon o parámetro interpretativo	39
3.1. UNA PLURALIDAD DE NORMAS Y ACTOS INTERNACIONALES MÁS ALLÁ DEL MANDATO DEL ARTÍCULO 10.2 CE: LOS ACUERDOS NO RATIFICADOS	39
3.2. NORMAS INTERNACIONALES	40
3.2.1. <i>Tratados y acuerdos internacionales</i>	40
3.2.2. <i>Normas institucionales: especial referencia al Derecho comunitario</i>	43
3.2.3. <i>Normas consuetudinarias</i>	47
3.3. ACTOS INTERNACIONALES: SENTENCIAS Y DECISIONES DE ÓRGANOS INTERNACIONALES DE CONTROL DE LOS DERECHOS HUMANOS CUYA COMPETENCIA HA SIDO ACEPTADA POR ESPAÑA	50
4. Los efectos de las sentencias y decisiones de órganos internacionales de control de los derechos humanos cuya competencia ha sido aceptada por España	53
4.1. LAS SENTENCIAS DEL TEDH	54
4.2. LOS DICTÁMENES DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU	56
5. La proyección internacional de la tutela judicial efectiva garantizada por la Constitución Española	58
6. El alcance material del artículo 10.2 CE y el alcance del presente trabajo	58

II. EL ARTÍCULO 14: PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

1. Ámbito personal: relevancia del Derecho internacional y comunitario	63
2. Ámbito material. El alcance de las discriminaciones positivas y de las medidas protectoras de intereses constitucionalmente protegidos ...	67
3. No discriminación por razón de sexo. Discriminaciones directas e indirectas	72
3.1. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN DIRECTA	73
3.1.1. <i>Discriminación por razón del sexo en materia salarial por trabajo prestado del mismo o equivalente valor</i>	73
3.1.2. <i>Discriminación por razón del sexo en el acceso a un puesto de trabajo bajo el amparo del Derecho internacional</i>	76
3.2. DISCRIMINACIÓN DIRECTA ENCUBIERTA: LAS DISCRIMINACIONES POR MOTIVOS DE EMBARAZO Y MATERNIDAD	78
3.3. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN INDIRECTA	82
4. Discriminaciones deducidas de determinadas situaciones o relaciones jurídicas	87
4.1. RELACIONES MATRIMONIALES Y EXTRAMATRIMONIALES	87
4.2. REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA	92

III. ARTICULO 15: DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL CON LA CONSIGUIENTE PROHIBICIÓN DE LA TORTURA, PENAS O TRATOS INHUMANOS O DEGRADANTES

1. Derecho a la vida	95
2. El derecho a la vida y la responsabilidad del que ostenta una posición de «garante de la indemnidad»: la violación presunta del derecho a la vida por falta de explicaciones razonables sobre la muerte de los detenidos	96
3. La integridad física y moral y el interés del menor en los procesos preadoptivos y de acogimiento	98
4. Derecho a la integridad física y moral, con la consiguiente prohibición absoluta de la tortura, penas o tratos inhumanos o degradantes. Concepto de tortura, penas o tratos inhumanos o degradantes	100
5. Prohibición de la tortura, penas o tratos inhumanos o degradantes: los criterios relativos a la intensidad del sufrimiento y a la apreciación relativa en atención a las circunstancias del caso	106
6. Aproximación entre trato degradante y actos de humillación o envilecimiento	109

7. Violaciones indirectas del artículo 15 y la doctrina «Soering»: las obligaciones positivas y su garantía judicial (derecho a la tutela judicial efectiva)	113
---	-----

IV. ARTÍCULO 16: LIBERTAD IDEOLÓGICA, OBJECCIÓN DE CONCIENCIA Y LIBERTAD RELIGIOSA. ACONFESIONALIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL

1. Libertad ideológica y objeción de conciencia	121
2. Las dimensiones internas y externas de la libertad religiosa: inmunidad de coacción y laicidad positiva	125
3. Limitaciones derivadas de la cláusula de orden público protegido por la ley	130
3.1. EXCEPCIONALIDAD EN SU APLICACIÓN Y NECESIDAD DE SU CERTEZA ELUDIENDO INTERPRETACIONES PREVENTIVAS Y DESPROPORCIONADAS	130
3.2. PROSELITISMO Y PROTECCIÓN DE LOS HIJOS MENORES	136
4. Libertad religiosa y aconfesionalidad del Estado en relación con los Acuerdos con la Santa Sede	139

V. ARTÍCULO 17: DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD

1. Libertad y seguridad. Legitimidad constitucional, previsión legal (o convencional) e intervención judicial suficiente y objetivamente motivada	143
1.1. PREVISIÓN LEGAL (O CONVENCIONAL) E INTERVENCIÓN JUDICIAL SUFICIENTE Y OBJETIVAMENTE MOTIVADA. APLICACIÓN EXTRATERRITORIAL DEL DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD	143
1.2. LEGITIMIDAD CONSTITUCIONAL DE TODA PRIVACIÓN DE LIBERTAD: LA LIBERTAD INDIVIDUAL COMO UNA CATEGORÍA SUPERIOR A LA DE LOS DERECHOS DE CONFIGURACIÓN LEGAL	150
1.3. LIBERTAD Y SEGURIDAD EN MATERIA DE INTERNAMIENTOS PSIQUIÁTRICOS	152
1.4. LIBERTAD Y SEGURIDAD EN MATERIA DE EXTRANJEROS PENDIENTES DE EXPULSIÓN	154
2. Detención preventiva: necesidad estricta y lapso temporal más breve posible de la detención con el límite temporal máximo de setenta y dos horas. Su aplicación a la devolución de extranjeros y a la petición del derecho de asilo	155
3. Derechos y garantías del detenido	161
3.1. DERECHO DE DEFENSA, ASISTENCIA LETRADA Y AUDIENCIA AL DETENIDO. INTERACCIÓN CON EL ARTÍCULO 24.2 DE LA CONSTITUCIÓN EN RELACIÓN CON LA DISTINCIÓN ENTRE DETENIDO Y ACUSADO	161
3.2. DÓBLE DEBER INFORMATIVO: OBLIGACIÓN DE COMUNICAR LOS MOTIVOS DE LA DETENCIÓN Y DE INFORMAR SOBRE LA ACUSACIÓN FORMULADA	167

	Página
4. Procedimiento de <i>habeas corpus</i> y prisión provisional	167
4.1. PROCEDIMIENTO DE <i>HABEAS CORPUS</i>	167
4.2. EL CARÁCTER EXCEPCIONAL DE LA PRISIÓN PROVISIONAL, LEGITIMIDAD CONSTITUCIONAL Y RAZONABILIDAD DEL TIEMPO DE PRISIÓN PROVISIONAL: DOCTRINA DE LA INTEGRACIÓN Y PONDERACIÓN DE ESTÁNDARES. LIBERTAD BAJO FIANZA	169
4.3. LA PRISIÓN PREVENTIVA EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE MENORES Y LA DETENCIÓN PREVENTIVA A EFECTOS DE EXTRADICIÓN	180
4.4. VIOLACIONES INDIRECTAS RELACIONADAS CON LA PRISIÓN PROVISIONAL	182

VI. ARTÍCULO 18: DERECHO AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR, Y A LA PROPIA IMAGEN. INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO Y SECRETO DE LAS COMUNICACIONES

1. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen	185
1.1. DERECHO AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y LOS LÍMITES A SU PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	185
1.2. LAS VIOLACIONES INDIRECTAS DEL DERECHO A LA INTIMIDAD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	191
1.2.1. <i>El impacto ambiental en el derecho a la intimidad personal y familiar: la doctrina «López Ostra»</i>	191
1.2.2. <i>El acoso sexual como atentado a la intimidad personal del trabajador</i>	195
1.3. PROBLEMAS DE TITULARIDAD Y LEGITIMIDAD PROCESAL	196
2. Inviolabilidad del domicilio salvo consentimiento del titular o resolución judicial en caso de flagrante delito	199
2.1. PRESUPUESTOS DE CONSTITUCIONALIDAD DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL	199
2.2. INEFICACIA PROBATORIA DEDUCIDA DE LA VIOLACIÓN DE LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO	204
3. El secreto de las comunicaciones	206
3.1. CONCEPTO DE SECRETO DE LAS COMUNICACIONES: LA LIBERTAD DE LAS COMUNICACIONES, SU CONTENIDO Y LA IDENTIDAD SUBJETIVA DE LOS INTERLOCUTORES O DE LOS CORRESPONSALES	206
3.2. PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DE LAS LIMITACIONES AL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES: PRINCIPIO DE LEGALIDAD («EXIGENCIAS MÍNIMAS DE CALIDAD DE LA LEY»), CONTROL JUDICIAL EFECTIVO Y MOTIVACIÓN SUFICIENTE DE LA DECISIÓN JUDICIAL, PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, LEGITIMIDAD Y NECESIDAD CONSTITUCIONAL. LA AFECTACIÓN DEL DERECHO DE TERCEROS	207
3.3. INVOLABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO	217
4. La informática y las garantías del derecho al honor y a la intimidad personal y familiar. El principio de libertad informática y el « <i>habeas data</i> »	219

VII. ARTÍCULO 19: LIBERTAD DE RESIDENCIA Y CIRCULACIÓN

1. Libertad de residencia y circulación de los extranjeros ex artículos 12 y 13 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas	229
--	-----

VIII. ARTÍCULO 20: LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LIBERTAD DE INFORMACIÓN

1. Libertad de expresión, libertad de representación y libertad de información	233
2. Las libertades de expresión e información como fundamentos esenciales de una sociedad democrática; pluralista, tolerante y abierta de miras	236
3. Límites a la libertad de expresión e información. Consideraciones generales: las limitaciones previstas en los convenios internacionales	239
3.1. LA AUTORIDAD E IMPARCIALIDAD DEL PODER JUDICIAL Y EL HONOR DE LOS JUECES	239
3.2. ILICITUD DE TODA PROPAGANDA A FAVOR DE LA GUERRA Y DE LA APOLOGÍA DEL ODIOS NACIONAL, RACIAL O RELIGIOSO	243
3.3. LA GARANTÍA DE LA INDEMNIDAD LABORAL	244
4. Derechos a la libertad de expresión e información y derechos de la personalidad. Presupuestos que avalan la posición relevante de los derechos a la libertad de expresión e información	245
4.1. CARÁCTER OBJETIVO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA PROPORCIONALIDAD DE SUS LIMITACIONES EN ARAS A SU LEGITIMIDAD CONSTITUCIONAL	245
4.2. PRESUPUESTOS QUE AVALAN LA POSICIÓN PREVALENTE DEL DERECHO A LA LIBERTAD A LA INFORMACIÓN EN SU RELACIÓN CON LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD: VERACIDAD Y RELEVANCIA PÚBLICA EN UN MARCO DE INTERÉS GENERAL DE LA INFORMACIÓN Y NECESIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CARÁCTER NO FORMALMENTE INJURIOSO DE LA INFORMACIÓN	248
4.3. NOCIÓN DE REPORTAJE NEUTRAL	255
5. Libertad de información y autoridad e imparcialidad de los Jueces y Tribunales de Justicia: los juicios paralelos	258
6. Libertad de expresión en las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad	262
7. Derecho de creación de medios de comunicación y autorización o concesión administrativa previa	263
8. Secuestro o prohibición de la información o comunicación por Orden Judicial	269
8.1. PRECISIÓN Y PREVISIBILIDAD DE LA NORMA QUE AUTORIZA TALES MEDIDAS	269

	Página
8.2. SUFICIENTE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN RAZONABLE DE LAS DECISIONES JUDICIALES QUE AUTORIZAN TALES MEDIDAS	271
IX. ARTÍCULO 21: DERECHO DE REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN	
1. Elementos configuradores: concierto mutuo de personas durante un período transitorio para una finalidad lícita	275
2. Reunión en lugares públicos y derecho de manifestación: reunión pacífica, comunicación previa y no alteración del orden público	277
X. ARTÍCULO 22: DERECHO DE ASOCIACIÓN	
1. Derecho de asociación: libertad positiva y negativa de asociarse. La adscripción forzosa a colegios profesionales y federaciones deportivas	279
2. El derecho de asociación no posee constitucionalmente una dimensión prestacional	281
3. Los límites al Derecho de asociación y sus presupuestos	282
XI. ARTÍCULO 23: DERECHO A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y A ACCEDER EN CONDICIONES DE IGUALDAD A LAS FUNCIONES Y CARGOS PÚBLICOS	
1. El derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. Contenido del derecho y formalidades sobre su ejercicio	285
XII. ARTÍCULO 24: DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y DERECHO A LA DEFENSA CON TODAS LAS GARANTÍAS	
1. Derecho a la tutela judicial efectiva de los jueces y tribunales sin indefensión. Cuestiones generales	289
1.1. DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA	289
1.2. LA GARANTÍA DE LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN LAS ACTUACIONES DE LOS PODERES PÚBLICOS ESPAÑOLES EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: EL PROBLEMA DE LAS EXTRADICIONES Y LAS VIOLACIONES INDIRECTAS DEL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN EL MARCO DEL SISTEMA GARANTISTA DEL CONSEJO DE EUROPA Y DE LA UNIÓN EUROPEA	293
1.3. LA COMPARECENCIA DE LAS PARTES EN LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LAS CUESTIONES Y RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD. LA SENTENCIA DEL TEDH DE 23 DE JUNIO DE 1993 EN EL ASUNTO «RUIZ MATEOS»	305
1.4. LA GARANTÍA DE INDEMNIDAD COMO PRESUPUESTO DEL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA	308

	Página
1.5. LA CORRECTA CITACIÓN DE LAS PARTES, LA MOTIVACIÓN DE LA SENTENCIA Y LA AUSENCIA DE INCONGRUENCIA	310
1.6. LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS COMO MANIFESTACIÓN DE LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA	314
1.7. PROBLEMÁTICA EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE DECISIONES INTERNACIONALES Y VULNERACIÓN DEL ARTÍCULO 24 CE. LAS DECISIONES INTERNACIONALES COMO «HECHO NUEVO» HABILITADOR DEL RECURSO DE REVISIÓN	316
2. La adecuación entre el Derecho internacional y el Derecho a la tutela judicial efectiva	322
2.1. LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y EL PRINCIPIO DE JURISDICCIÓN UNIVERSAL ..	322
2.2. LA TUTELA JUDICIAL Y LAS INMUNIDADES INTERNACIONALES	325
2.3. TUTELA JUDICIAL EFECTIVA DEL ARTÍCULO 24 CE Y EL ORDENAMIENTO COMUNITARIO. ESPECIAL REFERENCIA A LA CUESTIÓN PREJUDICIAL COMUNITARIA	334
2.4. TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y EL «DERECHO AL PROCESO DE LA EXTRADICIÓN». LA PUBLICACIÓN OFICIAL EN ESPAÑA DE LA RETIRADA DE RESERVAS A LOS CONVENIOS DE EXTRADICIÓN	347
2.5. TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y LOS ACUERDOS CON LA SANTA SEDE. EFECTOS «CONSTITUCIONALES» DE LAS SENTENCIAS ECLESIASTICAS DE NULIDAD	352
3. Derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión: derecho al recurso y el derecho a un doble grado de jurisdicción	355
3.1. DERECHO AL RECURSO: LA EXTEMPORANEIDAD DEL RECURSO EN SITUACIONES EXCEPCIONALES	355
3.2. DERECHO A UN DOBLE GRADO DE JURISDICCIÓN EN MATERIA PENAL	356
3.3. LA «INTERPRETACIÓN CONFORME» DEL RECURSO DE CASACIÓN EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL ASUNTO «GÓMEZ VÁZQUEZ» Y LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH: LA SENTENCIA 70/2002, DE 3 DE ABRIL ...	369
3.4. DOBLE INSTANCIA ANTE LA DECISIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD Y EN RELACIÓN CON LAS GARANTÍAS DE INMEDIACIÓN, CONTRADICCIÓN Y ORALIDAD	374
3.5. DOBLE INSTANCIA EN MATERIA LABORAL, CIVIL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	377
4. Derecho a la tutela judicial de jueces y tribunales predeterminados, independientes e imparciales. Doctrina sobre la contaminación inquisitiva relativa al juez instructor respecto al decisor	383
4.1. DERECHO A JUECES Y TRIBUNALES PREDETERMINADOS POR LEY	383
4.2. EL PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE LOS JUECES Y TRIBUNALES. LA IMPARCIALIDAD OBJETIVA Y SUBJETIVA: LA DOCTRINA SOBRE LA CONTAMINACIÓN INQUISITIVA RELATIVA AL JUEZ INSTRUCTOR RESPECTO AL DECISOR Y LA DOCTRINA «CASTILLO ALGAR»	388
5. Derecho a la tutela judicial efectiva: derecho a la defensa con todas las garantías	415

	Página
5.1. DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE DERECHO POR SENTENCIA DE UN TRIBUNAL INTERNACIONAL Y LA FUNCIÓN PROTECTORA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL MIENTRAS QUE PERSISTA LA LESIÓN: EL ASUNTO «BARBERÁ, MESSEGUÉ Y JABARDO»	415
5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN: EL ARTÍCULO 24.2 AFECTA A TODOS LOS PROCESOS	423
5.3. DERECHO A LA DEFENSA Y A LA ASISTENCIA DE LETRADO. DERECHO A SER INFORMADO DE LA ACUSACIÓN	426
5.3.1. <i>El Derecho de defensa y la asistencia de letrado. El Derecho a defenderse por sí mismo</i>	426
5.3.2. <i>El derecho a ser informado de la acusación. Derecho a ser asistido por un intérprete</i>	442
5.3.3. <i>La comparecencia personal y el derecho de defensa</i>	445
5.4. LAS GARANTÍAS DEL ARTÍCULO 24 EN RELACIÓN CON LA JURISDICCIÓN DE MENORES Y EN MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS	447
5.5. GARANTÍAS EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO: «LA JUSTICIA NO SE DETIENE EN LA PUERTA DE LAS PRISIONES»	457
6. Derecho a la tutela judicial efectiva: derecho a un proceso público sin dilaciones indebidas	463
6.1. EN CUANTO A LA PUBLICIDAD DEL PROCESO Y EL LIBRE ACCESO DEL PÚBLICO A LOS JUICIOS. LA AUDIENCIA PÚBLICA EN SEGUNDA INSTANCIA	463
6.2. LA PUBLICIDAD Y LA JURISDICCIÓN TUTELAR DE MENORES	475
6.3. EN CUANTO A LA RAZONABILIDAD DE LA DURACIÓN DE LOS PROCESOS Y LAS DILACIONES INDEBIDAS. LA REPARACIÓN DE LOS EFECTOS DE LAS DILACIONES INDEBIDAS	476
7. Derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes para la defensa y a no declarar contra sí mismos, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia	487
7.1. LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y LAS PRUEBAS INDICIARIAS	487
7.2. PRINCIPIO DE IGUALDAD PROCESAL Y LEGALIDAD DE LAS PRUEBAS OBTENIDAS	495
7.3. LA PRUEBA TESTIFICAL Y SU REPRODUCCIÓN. LA ADMISIÓN DE LA PRUEBA TESTIFICAL INDIRECTA O DE REFERENCIA (DECLARACIÓN INCRIMINATORIA DEL COIMPUTADO). EL PRINCIPIO CONTRADICTORIO	498
7.4. DERECHO A NO DECLARAR CONTRA SÍ MISMO Y A NO CONFESARSE CULPABLE	509
 XIII. ARTÍCULO 25: PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL Y EL CARÁCTER REEDUCATIVO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD	
1. El principio de legalidad penal	521
2. La participación de la normativa internacional en la determinación del tipo penal	522

	Página
3. El principio de legalidad penal y el ordenamiento comunitario. La función complementaria del Derecho comunitario respecto a las «leyes penales en blanco»	523
4. Legalidad penal, el principio de irretroactividad y el régimen de prescripción de los delitos y faltas	530
5. Legalidad penal y el principio de proporcionalidad de la pena	532
6. La legalidad penal y la extradición	534
6.1. <i>NULLA TRADITIO SINE LEGE</i> Y EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD NORMATIVA	534
6.2. LEGALIDAD PENAL Y LA DOBLE INCRIMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN	541
6.3. LEGALIDAD PENAL Y EL PRINCIPIO <i>NON BIS IN IDEM</i>	544
7. Los derechos fundamentales del condenado a prisión	546
 XIV. ARTÍCULO 27: LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y DERECHO A LA EDUCACIÓN. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	
1. La libertad de enseñanza	551
2. Derecho a elegir el centro docente y su continuidad en el mismo: el tema de la expulsión de los centros escolares	552
3. Derecho a la educación en la lengua oficial de su preferencia	554
4. Autonomía universitaria y el Acuerdo con la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales	556
 XV. ARTÍCULO 28: LIBERTAD DE SINDICACIÓN Y LA ACCIÓN SINDICAL	
1. La libertad de sindicación y la acción sindical: negociación colectiva, huelga y la defensa efectiva de los trabajadores	561
2. Libertad sindical: prohibición de discriminación por la afiliación o actividad sindical y especial protección de los representantes sindicales	570
3. Libertad de sindicación, los sindicatos más representativos y el principio de no discriminación	572
ÍNDICE DE SENTENCIAS ANALIZADAS	577